



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: NEGATORIA SERVIDUMBRE
RADICACION: 158374089001-2021-00008-00
Dte: SARA CIFUENTES CANO Y MARTIN CANO CIFUENTES
Ddo: LEIDY GIRLEZA CANO GARCIA

Tuta, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho atiende la solicitud de aplazamiento del profesional del derecho JULIAN EDUARDO SANTOYO CACERES, en consecuencia fija como nueva fecha para proferir el fallo que en derecho corresponde en este asunto el día CUATRO (4) DE MARZO de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00P.M.).

Entéresele a los intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 006 hoy veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria